

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Iviza... Cabot.

Sale todos los dias.

## EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
En Mallorca, Rs. vn..... 8  
En Menorca é Iviza, franco  
de porte..... 40  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id..... 42  
Cada número suelto..... 4

PALMA.—MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 1854.

## CORREO DE HOY.

El vapor *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las ocho de la mañana conduciendo la correspondencia pública y 37 pasajeros, entre ellos el Sr. D. Mariano de Castro Perez, auditor de guerra de esta capitania general.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 30 del pasado. En las *Gacetas* se leen las siguientes

## DISPOSICIONES OFICIALES.

Por el ministerio de marina se anuncia que el navio *Soberano* ha entrado en el puerto de Santiago de Cuba, remolcado por el vapor *Ulloa*, haciendo 45 pulgadas de agua por hora y completamente destrozado por el huracan que sufrió los dias 6, 7 y 8 del mes de octubre.

Real decreto mandando que en lo sucesivo los ascensos del cuerpo de ingenieros de minas se darán por rigurosa escala de antigüedad en todas sus clases.

Otro nombrando comisario del consejo de administracion del Canal de Isabel II á D. Manuel Cantero.

Otro autorizando la constitucion de la sociedad anónima titulada *La Porcelana* con domicilio legal en Barcelona.

Otro concediendo una condecoracion honorífica á los milicianos nacionales de la ciudad del Puerto de Santa María que se hallaban con las armas en la mano en el mes de julio de 1843.

Real orden dando gracias al clero de Gerona por su buen comportamiento durante la epidemia por que acaba de pasar aquella provincia.

Real decreto ampliando el de 7 de noviembre sobre amnistia á cuantos en diferentes puntos del reino estén procesados con motivos de desórdenes que en ellos turbaron el orden público por causas mas bien de alucinamiento, equivocacion ó errores que S. M. desea se olviden para no ser nunca repetidos.

Otro dictando severas medidas contra los empleados de Ultramar que antes de la época que están obligados á servir sus destinos en las Antillas solicitan licencia para venir á Europa.

Otro haciendo merced personal de la Grandeza de España de primera clase, libre de todo gasto, con el título de Duquesa de la Caridad á doña Juana Vega de Mina, por los servicios que ha prestado durante la permanencia del cólera en la Coruña.

Otro concediendo la gran cruz de Isabel Católica al obispo de Badajoz D. Manuel García Gil, por haber contraido iguales méritos.

Real orden declarando cesante al secretario del gobierno civil de la provincia de Soria D. Luis Cervero por haber recomendado ciertos candidatos en las últimas elecciones.

Otros declarando cesante á D. Vicente Ferrer y Minguet magistrado de la audiencia de Albacete y nombrando en su reemplazo á D. Benito Boné.

Otros declarando cesante á D. Manuel Martínez y Diaz, magistrado de la audiencia de Granada y nombrando en su reemplazo á D. Bernardo Latorre y Peña.

Otro nombrando magistrado de la audiencia de Valencia á D. Luis Prudencio Alvarez.

Real orden declarando no ha lugar á una pretension del ayuntamiento de Figueras

que solicitó se prohibiese la esportacion al extranjero del vino del pais.

Real decreto nombrando á D. José de Mesa vocal de la junta consultiva de Ultramar.

Otros admitiendo las dimisiones que han presentado

D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria, de la presidencia del consejo de ministros.

D. Joaquin Francisco Pacheco, del ministerio de Estado.

D. Leopoldo O'Donnell, del de la Guerra.

D. José Manuel Collado, del de Hacienda.

D. José Alonso, del de Gracia y Justicia.

D. José Allende Salazar, del de Marina.

D. Francisco Santa Cruz, del de la Gobernacion.

D. Francisco Luxan, del de Fomento.

Otros nombrando

Presidente del consejo de ministros, á don Baldomero Espartero, duque de la Victoria.

Ministro de Estado, á D. Claudio Anton de Luzuriaga.

De la Guerra, á D. Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena.

De Gracia y Justicia, á D. Joaquin Aguirre.

De Hacienda, á D. José Manuel Collado.

De Marina, á D. José Allende Salazar.

De la Gobernacion, á D. Francisco Santa Cruz.

De Fomento, á D. Francisco de Luxan.

Real orden mandando que se proceda al estudio de una linea de ferro-carril desde Canfranc por Navarra á la frontera francesa.

Otra concediendo un plazo de cuatro meses, improrogable, para que todos los que aspiren al título de agrimensores puedan examinarse en la forma y de las materias que eran objeto del examen con anterioridad al reglamento de 1831, pero advirtiéndole que el examen ha de hacerse en alguna de las academias existentes de Bellas Artes.

Real decreto declarando cesante al director general, presidente en comision de la junta directiva de la deuda pública, don Gabriel de Aristizabal Rent.

Varias cesantias de jueces de primera instancia, traslaciones de otros y algunos nombramientos para ocupar las vacantes que aquellos dejaron.

## CORTES.

## CONGRESO.

Celebró sesion los dias 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

El mas enorme de los vicios que se han achacado á las actas en los últimos tiempos, no equivale el mas tenebroso de los que el señor Obispo, diputado por Palencia, denunció hace pocos dias. Y si quedase la menor duda acerca de esto, no hay mas que ver el discurso que el Sr. Ametller (D. Victoriano) pronunció en el congreso en la primera sesion. El señor Ametller ha sido candidato desafortunado en la provincia de Zamora, y como achaque su derrota á manejos reprobados y malas artes, dirigió al congreso una esposicion pidiendo que se le permitiera hablar en la discusion de las actas de aquella provincia. Con el precedente del señor Moron, claro es que no podía negarse al señor Ametller lo que solicitaba, y á esta circunstancia se debe un excelente discurso que caracteriza perfectamente las elecciones bajo el mando del partido progresista. Sus palabras fueron una constante y tremenda acusacion contra el sufragio universal; no siempre acertó á lanzar el dardo de modo que no viniera á caer en medio de la falange democrática, á

cuyas inmediaciones se habia colocado; de modo que los amigos y correligionarios del señor Ametller, no todas las veces recibieron con resignacion los acerados golpes que, sin quererlo, y aguijoneado por la necesidad de la propia defensa, contra ellos descargaba.

Entre los defensores de las actas de Zamora merece especial mencion el señor Arias, si bien no salió en verdad muy airoso, pues el congreso, accediendo á la peticion del señor Ametller, declaró graves las actas de su provincia, y por consiguiente las dejó para despues que esté constituido.

Inviertióse toda la segunda sesion en el nombramiento de la comision que ha de proponer las bases orgánicas para la constitucion del congreso. La comision fué nombrada en efecto, despues de un escrutinio largo y prolijo, cuyo resultado dejó entrever que es acaso mas fuerte dentro de la asamblea la alianza entre progresistas y demócratas, que la union entre conservadores y progresistas.—Estos últimos sacaron la ventaja mas reconocida en la lucha: de los conservadores ni uno solo sobrevivió al escrutinio, á pesar de haber figurado en una de las dos candidaturas nombres tan simpáticos como los de los señores marqueses de Vega Armijo y Corvera. Naufragaron los directores del Clamor Público y de la Nacion, que contendieron en diferentes campos, y la mayoría del congreso adjudicó el triunfo por el orden en que los nombramos, á los señores Olózaga, Figueras, Sancho, Arias, Uria, Avezilla (don Pablo), Madoz y Moreno Barrera, de los cuales cuatro procedian de la candidatura progresista democrática, á saber, los señores Olózaga, Figueras, Arias Uria, y Moreno Barrera, siendo los tres restantes electos por la candidatura contraria. Desde 423 votos obtenidos por el señor Olózaga, hasta 414 que alcanzó el señor Moreno Barrera, varió la escala del sufragio en los vencedores.

Con una sola noche de por medio, la comision presidida por el Sr. Olózaga pudo presentar un dictámen que contiene casi completo un reglamento constitutivo. Dióse de él lectura en la tercera sesion y se anunció que al dia siguiente empezarian los debates.

Tres cuestiones importantes, la última gravísima y trascendental sobre todo encarecimiento, fueron en la cuarta sesion resueltas favorablemente en el sentido de las buenas doctrinas constitucionales.

La primera cuestion versó sobre las seis vice-presidencias de nueva planta, que consignaba el proyecto de reglamento en su primer artículo. La comision, que pidió media hora de tregua ante la batalla que le presentaron varias enmiendas, transigió la dificultad, retirando las dos vice-presidencias.

La segunda cuestion, mas importante que la anterior, versó sobre si las votaciones para constituir la mesa habian de ser públicas ó secretas. El proyecto establecía que la votacion fuese por papeletas, amparando el sufragio del diputado por la garantia del secreto. La comision, cuyo órgano mas constante fué el señor Avezilla (D. Pablo,) defendió el testo del proyecto: pero los señores Gil Sanz y Ruiz Pons pidieron á grandes voces, en nombre de la democracia, de quien partió la proposicion, que la votacion fuese pública. Violento fué el ataque; pero la voz autorizada y serena del señor Sancho, supo resistirlo; un orador del centro, el señor marques de Tabuérniga, dotado de una elocucion á un tiempo elegante y enérgica, supo destruir uno por uno todos los

castillos en el aire de la democracia. ¿Creeis ser mas revolucionarios que nosotros? ¿sabeis les pregunté, arrostrar la metralla de los enemigos de la libertad con frente mas serena, porque finjis mas ardor en defensa de la causa pública? No, mil veces no. Pero nosotros no queremos hacer alarde de nuestro voto, cuando por rendir tributo á un ídolo político la publicidad es una lisonja. A nosotros nos basta el testimonio de nuestra modesta conciencia. Con estas ó semejantes palabras y con muy valderas razones en favor de la creacion de un partido nuevo, ni progresista, ni moderado, ni monárquico, ni democrático, el señor marques de Tabuérniga, obteniendo marcadas muestras de aprobacion de la mayoría de la cámara, terminó una peroracion fácil y simpática, en la cual no sufrieron lesion alguna los buenos principios constitucionales.

La tercera cuestion, empeñada tambien por los demócratas, estuvo al llegar al artículo 31 del proyecto, que dice pura y simplemente:

Art. 31. Los diputados que no tengan uniforme ó trage particular, se presentarán con vestido negro en los dias en que el Rey, el sucesor de la corona, el Regente ó la Regencia asistan á las cortes y los de galas mayores; y del mismo usarán para la diputacion al palacio de S. M.

Los demócratas creyeron ver prejuzgada la cuestion de la monarquia en este artículo, y presentaron una proposicion, suscrita por sus miembros mas notables, para hacer desaparecer todo entero este párrafo, atentatorio, en su concepto, de los fueros de la asamblea. Ciento cincuenta y tres diputados en votacion nominal, digna de esculpirse en bronce, probaron á cuarenta y tres demócratas la inmensa mayoría en que se encuentra el sentimiento monárquico en esta tierra de tradiciones hidalgas.

La discusion del reglamento interino adelantó bastante en la quinta sesion, á pesar de las infinitas enmiendas que contribuian á prolongarla.

Fueron aprobados los artículos 32 al 443: se leyó el 444, y el Sr. Salmeron pidió que el congreso declarara que tanto este artículo como el 445 y 446 que tratan de los mensajes á S. M. eran transitorios, proposicion que fué desechada por unanimidad.

En la sexta quedaron aprobados los artículos del reglamento interino sobre los cuales no habia recaído aun la aprobacion de la Asamblea.

Presentose en seguida una proposicion suscrita por los Sres. Navarro Zamorano y otros, pidiendo que se agregara al reglamento un artículo adicional, por el cual se dispusese que los diputados no pudiesen admitir empleos ni gracias del gobierno durante la discusion de la ley fundamental y un año despues.

Dió lugar esta proposicion á un debate bastante animado, en que tomaron parte, á mas del autor de la proposicion que la apoyó, otros varios señores diputados, y fué al cabo desechada en votacion nominal por 413 contra 95.

El congreso quedó constituido en la séptima sesion. El duque de la Victoria fué elegido presidente por una mayoría de 238 votos. Su candidatura triunfó sin competencia alguna. Al general O'Donnell, primer vicepresidente electo, le disputó el triunfo el Sr. Alsiná. Al general Dulce, segundo vicepresidente, el Sr. Sanchez Silva, que le anduvo muy á los alcances: tercero y cuarto vicepresidentes, son los señores Madoz (don Pascual), y marques de Perales, y secretarios los

señores Huelves, Calvo Asensio, marques de la Vega de Armijo y Gonzalez de la Vega.

En seguida el Sr. Presidente interino invitó al señor duque de la Victoria, Presidente en propiedad, para que ocupara la silla de la presidencia, lo que verificó en el acto.

«El Sr. Presidente duque de la VICTORIA: Señores Diputados, agradezco con todo mi corazón el alto honor que acaban de dispensarme las cortes nombrándome su Presidente. Siento no tener las facultades necesarias para desempeñar tan interesante cargo; pero cuento con mi buena voluntad, con la indulgencia de los Sres. diputados y con el reglamento, de que no me separaré jamás.

Sres. diputados: la patria cuenta con vuestros esfuerzos, con vuestras virtudes, con vuestra sabiduría, para que bagais leyes que afiancen sus derechos y destruyan los abusos que se han introducido en el gobierno del Estado. Hacedlas, que la Reina tendrá una gran satisfacción en aceptarlas y la nación en obedecerlas.

En cuanto á mí, señores, yo las obedeceré siempre, porque siempre he querido que se cumpla la voluntad nacional, y porque estoy convencido de que sin la obediencia á las leyes, la libertad es imposible.

Propongo á las cortes constituyentes un voto de gracias á mi antiguo amigo y compañero el general D. Evaristo San Miguel y á los demás señores de la mesa interina por lo bien que han desempeñado su cargo.»

Hecha esta manifestacion por el Sr. Presidente, las cortes acordaron por unanimidad el voto de gracias á la mesa interina.

En la octava sesion anunció el señor duque de la Victoria que habia sido encargado por S. M. de la formacion de un nuevo ministerio.

Procedióse en seguida al sorteo de las secciones y verificado se levantó la sesion.

La novena sesion comenzó á las tres menos cuarto, hallándose todos los nuevos ministros en su asiento y en el de la presidencia el señor Madoz. Leida el acta se dió cuenta al congreso de un proyecto de decreto mandando suspender las elecciones de ayuntamiento que debian verificarse el domingo próximo hasta que las cortes hagan una ley sobre la materia. Esta disposicion fué aprobada por la asamblea, y á instancias de un señor diputado el gobierno acordó dar cuenta de ella por medio del telegrafo á los gobernadores de provincia. En seguida se leyó una proposicion firmada en primer lugar por el señor Cortina, solicitando que el congreso nombrase una comision de su seno para que proponga las bases que deben servir para la redaccion de la ley fundamental. El congreso la tomó en consideracion. Lo mismo sucedió con otra firmada del Sr. Tomás, Ordax y Avevilla, en la que se solicitaba que el gobierno presentase inmediatamente los presupuestos del año 1855. El señor ministro de Hacienda tomó la palabra para decir que el gobierno abundaba en los deseos de los firmantes de la proposicion y que se ocuparía asiduamente de tan importante asunto. Acto seguido se leyó otra proposicion firmada por el Sr. Orense, en la que se solicitaba que se prefiriese la cuestion económica á la política. Uno de los firmantes la apoyó en un discurso que muchos calificaron de melodramático, y habiendo adueido el ejemplo de que un gobierno podria contratar un empréstito para ser derochado entre los cortesanos, no habiendo una ley que se lo prohibiese, las tribunas públicas manifestaron su aprobacion con aplausos, los que reprimió el señor Madoz diciendo, que el deber de los que ocupaban las tribunas era oír, ver y callar. El señor ministro de la Gobernacion combatió la proposicion diciendo, que para comprender la preferencia que merecia la cuestion política, bastaba ver que en ella estaba incluida la formacion de la ley fundamental del Estado.

Puesta á votacion nominal fué tomada en consideracion por 152 votos contra 41. Leyóse luego la proposicion monárquica de que tantas veces hemos hablado, concebida en estos términos:

«Pedimos á las cortes se sirvan acordar que una de las bases fundamentales del edificio político que en uso de su soberanía van á levantar, es el trono constitucional de doña

Isabel II Reina de las Españas y su dinastía. Palacio etc. 28.—Evaristo San Miguel.—Marques del Duero.—M. Cortina.—P. Madoz.—P. de la Escosura.—P. Avevilla.—Miguel Zorrilla.»

Habiendo pedido muchos diputados la palabra, esta se concedió al general San Miguel como firmante de la proposicion, quien comenzó diciendo que subía á la tribuna solo por cumplir una práctica parlamentaria, pues la proposicion estaba apoyada por todos los corazones españoles; que doña Isabel II reina de España no habia dejado un instante de ser tal reina ni aun durante las tempestades porque la nacion ha pasado. Espuso que cuando no el amor que todos le profesan, la sostendría el interes general del pais, quien mas allá no divisa sino el caos.—Concluido el discurso del general San Miguel, Espartero exclamó: «Estoy conforme con todo lo que dice y significa esa proposicion.» El general San Miguel se precipitó entonces de la tribuna y abrió sus brazos al general Espartero, quien se arrojó en ellos, permaneciendo por algun tiempo abrazados.— Los diputados y las tribunas acogieron este acto con aplausos y vivas á la Reina y á Espartero.—Preguntado en medio de la mayor emocion si la propuesta era tomada en consideracion, se pidió por los demócratas que la votacion fuese nominal, y efectuada así 208 diputados declararon que era urgente considerar como una de las bases imprescindibles de la nueva constitucion el sostenimiento del trono de Isabel II y de su dinastía, contra solo 21 que votaron negativamente; en este número se cuenta algun oficial del ministerio de la gobernacion. Preguntado en seguida por el presidente si la proposicion pasaria á las secciones, por aclamacion resolvió que no la asamblea.

Tratándose de proceder pues á la discusion el señor Orense y otros presentaron una proposicion para que el congreso declarara que no habia lugar á deliberar: la apoyó el Sr. Orense y la combatió el conde de Lucena. Interrumpióse este debate para dar cuenta del dictámen de la comision á quien se habia encargado al principio de la tarde el proponer las bases de la nueva constitucion, y habiendo observado su autor el señor Corradi que virtualmente estaba comprendida en la que se discutia, quedó retirado dicho dictámen. El Sr. Orense acusó de inconsecuencia al general San Miguel porque, segun dijo, el 28 de agosto habia mandado un ayudante al general Espartero para que hiciera detener á la reina Cristina, pero este hecho fué negado en la esencia por ambos generales. Continuando la discusion sobre la proposicion monárquica quedó hablando en favor de ella el Sr. Escosura muy cerca de las siete de la tarde hora de la salida del correo.

#### NOTICIAS NACIONALES.

A pesar de que se halla ya resuelta la cuestion de presidencia del congreso, como saben nuestros lectores, creemos oportuno dar cuenta de los incidentes que á ella precedieron.

Como para las personas que están fuera del congreso les será difícil en algunos dias conocer bien á fondo los elementos de que se compone, vamos en breves frases á bosquejar el cuadro presentado por las cuatro reuniones celebradas en su recinto. La mas numerosa de estas, la que se titula de union liberal y que votó á San Miguel para la presidencia interina de las cortes, se compone de unos cien diputados, entre ellos Dulce, O'Donnell, Cortina, Collado, Madoz, Santa Cruz, marques del Duero, Infante, Luxán, Gomez de la Serna, Pacheco, Roda, Rios Rosas, Sanecho, Echagüe, Ros de Olano, Serrano y otros. Estos, al parecer, desean apoyar la política de conciliacion y constitucionalismo sincero representados por el duque de la Victoria y el conde de Lucena.

Teniendo grandes lazos y simpatías con esta reunion, aunque deseando avanzar algo mas en la senda de los principios liberales, cuya base sea el trono de Isabel II y la soberanía nacional, se ha constituido el círculo llamado de los independientes, al cual pertenecen entre otros los diputados Olea, Ulloa, Avevilla (don Pablo), Peña, Sevillano, Güell, Vega Armijo, marques de Perales, Lara, García, Montemar, Monzon y otros diputados jóvenes en su mayoría ó nuevos en el parlamento, en número de treinta á treinta y cinco.

El tercer círculo se compone de demócratas, dirigido por los señores Albaida, Rivero, conde viudo de las Navas, y Ordax Avevilla. Cuenta como el de los independientes con unos treinta diputados.

La reunion que mas se agita, y que se da la mano con los demócratas, es la llamada de los progresistas poros ó mejor dicho, de los que quieren que el duque de la Victoria constituya una situacion política, puramente esparterista, ó llámese progresista exclusiva. Sorprenderá mucho á cuantos no han olvidado todavia la historia de 1843, que sean los principales gefes de esta reunion los Sres. Corradi y Olózaga, justamente aquellos, á cuyo talento y esfuerzos en todos los terrenos se debió la caida de la regencia del duque de la Victoria. Ademas de estos nombres, se hallan en este círculo los Sres. Escalante, Gurrea, Allende Salazar, Falcon, Serrano Bedoya, Gaminde, Portilla y otros varios. Su número es de cincuenta á sesenta.

Como se ve por este simple bosquejo parlamentario, el círculo de los independientes tiene en sus manos la mayoría de las cortes.

— He aqui las noticias que acerca de las reuniones habidas en el congreso publica El Voto Nacional. Diremos tan solo que es indescriptible la sensacion producida por el discurso del conde de Lucena.

Todo el interés político de actualidad se resume en las periódicas reuniones que celebran los diputados en las primeras horas de la noche. Ayer se verificaron tambien tres, la de la seccion de presupuestos ó sea la progresista-democrática, la de la seccion sexta y la del círculo liberal independiente, cuya existencia, robustecida á cada paso con el ingreso de nuevos diputados, se ha consolidado de una manera definitiva con el reiterado acuerdo de no confundirse con ninguno otro, á pesar de las diversas invitaciones que con este objeto se la han dirigido. En las tres se trata de la candidatura para la presidencia. Parece que en la primera no se votó decididamente una, y que se aplazó para hoy esta resolucio importante, si bien fueron designados como probables los siguientes nombres:

Presidente, el duque de la Victoria.  
Vice-presidentes, Olózaga, Corradi, Portilla, Escalante.

En la segunda, entre los oradores que tomaron la palabra, se hizo notar el general O'Donnell, quien en un enérgico discurso trazó á grandes rasgos su participacion en los sucesos de junio. «Buena ó mala esta situacion, dijo, yo la he creado, y sin mí es posible que nuestros hijos hubieran visto un cambio radical en la política; pero nosotros no lo habiéramos visto seguramente.» Hablando en seguida de sus principios y de sus tendencias, añadió: «Quiero el trono de Isabel II, porque estoy convencido de que sin la monarquía no puede consolidarse en España el régimen constitucional, y porque ademas tengo cariño á ese grito que me ha servido de bandera durante los siete años de la guerra civil, y á cuyo eco ha recibido mi cuerpo honrosas heridas; pero iré tan adelante como el que mas en punto á libertad. Los que asocien mi nombre á un pensamiento de retroceso, esos me calumnian, esos me insultan. Estoy identificado con la revolucion, porque soy liberal, y ademas porque la reaccion, que podria pasar acaso sin tocar sobre otras cabezas, echaria abajo la mia con el hacha del verdugo.»

Estas palabras fueron acogidas por la reunion en medio de entusiastas aplausos.

Acordada ya la candidatura para la mesa definitiva, se dió cuenta de ella al círculo liberal independiente, y la participacion de un vice-presidente y un secretario. El círculo la aprobó y ofreció votarla. Héla aquí:

Presidente, el Duque de la Victoria.  
Vice-presidentes, general O'Donnell, D. Ignacio Olea, general Dulce, D. Pascual Madoz.  
Secretarios, D. Aniceto Puig, marques de Vega Armijo.

En el círculo liberal independiente reinó como siempre la mayor expansion. Se reiteró el acuerdo de no confundirse con otro alguno, y de votar, tanto en las cuestiones políticas como en las personales, con arreglo á las convicciones de los individuos que lo componen, dejando empero á cada cual, previa su manifestacion, la independencia de su opinion y de su sufragio en los asuntos que se discutan. Esta reunion, que está llamada acaso á influir

de una manera eficaz en las decisiones de la Asamblea y en la suerte del pais, es presidida por todos sus miembros segun el turno riguroso establecido. Los individuos de su seno que forman parte de la candidatura arriba indicada, son: el Sr. Olea y el señor marques de Vega Armijo.

Ignoramos si el señor Puig pertenece tambien al círculo.

Tocante á la crisis ministerial y su solucion, dicen los periódicos de Madrid lo siguiente:

25 noviembre.

Las declaraciones hechas anoche, aunque en calidad solo de diputados, por algunos de los mas autorizados miembros del actual gabinete, y especialmente las palabras que oímos de los labios del Sr. Santa Cruz, modifican un tanto la situacion de las cosas públicas. El gabinete, firme en el propósito de dejar á la Reina en la amplia libertad de escoger los ministros del seno de la mayoría de las Cortes, ha insistido una y dos veces en su dimision, que S. M., conformándose estrictamente con las prácticas constitucionales y parlamentarias, no ha admitido en vista de lo cual tanto el presidente del Consejo, como todos sus compañeros, han resuelto continuar al frente de sus puestos hasta la constitucion definitiva de las Cortes, verificada la cual y siendo segura la eleccion del duque de la Victoria para la presidencia del Congreso será el llamado á constituir la nueva administracion, tomada de la que sea mayoría del parlamento.

Idem 28.

Ayer á las diez de la noche se presentaron en Palacio los ministros para esponer á S. M. el resultado de la votacion del Congreso. Parece que la Reina les ha admitido en seguida la dimision, encargando al duque de la Victoria la formacion del nuevo gabinete.

Idem 30.

Es positivo haberse brindado con la cartera de Estado á los señores Olózaga y Heros; ni uno ni otro han querido abandonar las posiciones que ocupan y en las que pueden prestar sin duda alguna servicios importantes al pais. El Sr. Olózaga terminada que sea la Constitucion, parece piensa regresar á Francia.

El Sr. Pacheco se ha resistido vivamente á aceptar la embajada de Roma, cosa que le honra mucho. Su talento y su palabra son necesarios en los grandes debates que se preparan en las Cortes.

Se cree que el Sr. Alonso entra decididamente á presidir el tribunal supremo de Justicia. El ex-ministro de Gracia y Justicia concluye como habia comenzado.

Parece positivo que el Sr. Allende Salazar ha dado ayer en el Consejo las esplicaciones mas satisfactorias sobre sus sentimientos monárquicos y su decision hácia la persona de la Reina.

Tambien creemos positivo que el Sr. Collado, que conoce toda la importancia de la cuestion de Hacienda, tan ligada con la cuestion política, y que está al corriente del estado en que se encuentran nuestras rentas, ha exigido ciertas condiciones importantes para continuar en su puesto.

Ultima hora.

La Gaceta de hoy trae por fin resuelta la crisis ministerial.

Como se vé solo han variado de poseedores las carteras de Estado y Gracia y Justicia. ¿Por qué camino se ha llegado á este resultado? ¿Cuáles han sido los últimos trámites de la historia de la crisis que ha venido á resolver la Gaceta de hoy? He aqui lo que procuraremos revelar ahora con los datos que poseemos al empezar esta carta, y lo que rectificaremos mas adelante si lo creemos necesario.

Á las ocho de la mañana del dia de ayer el duque de la Victoria envió su propio coche por medio de un ayudante de toda su confianza al señor Collado, con quien tuvo una conferencia que empezando á las nueve, terminó á la una del dia. En esta conferencia se trató, segun hemos sabido, de la cuestion financiera y de la personal del gabinete. Respecto del primer punto los señores Collado y Espartero discutieron largamente no sobre la necesidad ó justicia de la supresion de la contribucion de consumos y del estanco de la sal y tabaco, sino sobre la oportunidad y posibilidad de dichas medidas, atendidas la situacion actual de la

rentas y la necesidad de hacer frente en el momento á grandes é imprescindibles compromisos: el señor Collado convino, á lo que se dice, en plantear dichas reformas; pero queriendo en libertad para escoger el momento de su aplicacion. En cuanto á la cuestion ministerial, el señor Collado manifestó grandes deseos de que entrara á formar parte del gabinete el señor Luzuriaga, antiguo senador progresista, á cuya intervencion se debe que el señor Collado haya convenido en seguir al frente de la Hacienda; y el duque de la Victoria no tuvo inconveniente en aceptar desde luego la persona del señor Luzuriaga.

Poco despues de terminada la conferencia con el señor Collado, el general Espartero recibió la visita del señor Pacheco, y alegrándose, segun dijo el Duque, de que el señor Pacheco hubiera llegado, pues pensaba mandarle llamar; le manifestó con franqueza que ninguno como el duque de la Victoria hacia justicia á las altas prendas del señor ministro de Estado, pero que, como en los gobiernos representativos era indispensable buscar para ministros los que mas simpatías ó confianza inspiraban á la Cámara, habia pensado proponer á S. M. para la cartera de Estado al Sr. Heros que tan numerosos sufragios habia obtenido para presidente interino, pudiendo contar el señor Pacheco con que uno de los primeros actos del futuro gabinete seria aconsejar á S. M. que enviase al señor Pacheco á la embajada de Roma, donde sus conocimientos no comunes serian altamente útiles á España ahora que deben resucitarse cuestiones de alto interes para la Iglesia y para el Estado.

El señor Pacheco, contestando á estas lisonjeras frases empezó por dar gracias al duque de la Victoria por la franqueza con que le hablaba, y acto continuo le manifestó que estaba decidido á no ir á Roma, pues preferia quedar en la asamblea para responder en cualquier tiempo, de todos sus actos como ministro.

Una nueva conferencia hubo despues entre los generales Espartero y O'Donnell en la que abordada la cuestion de quintas, se convino en que el número de hombres lo decidiria el

Consejo de ministros, apreciando las circunstancias del momento, y en que para el reemplazo se adoptaria el método menos repulsivo á los pueblos y mas aplicable á las circunstancias en que se haga el sorteo.

Las dificultades que hubiera podido haber para la permanencia del Sr. Allende Salazar en un gabinete donde domina indudablemente el espíritu monárquico, quedaron vencidas desde la noche en que todos los señores ministros se presentaron á S. M. para hacer la renuncia de sus cargos. Contestando el Sr. Allende Salazar á las afectuosas palabras con que S. M. la reina se mostraba sentida de la retirada del gabinete, se espresó en un sentido caballerosamente monárquico y cariñoso hácia la persona de la reina: hasta se disculpó de la interpretacion que se habia dado á su célebre manifiesto, y demostró que no perderia la primera ocasion que se le presentase en el parlamento para hacer entender, que amante ardiente de los fueros de su pais, no seguia siendo menos leal á la causa porque se habia batido en los mejores años de su vida.

En este estado las cosas, el general Espartero brindó con la cartera de Estado al Sr. Heros, y con la de Gracia y Justicia al Sr. Luzuriaga, pero en ambos se encontró la mayor resistencia para aceptarla. El Sr. Heros contestó desde los primeros momentos de un modo decisivo, y que no admitia nuevas súplicas. El Sr. Luzuriaga alegaba para no entrar en el gabinete, no solo sus muchos años, sino tambien el carecer de la investidura de diputado. A lo primero se le contestó, sabida ya la negativa absoluta del Sr. Heros, brindándole con el ministerio de Estado, de menos trabajo mecánico; y á lo segundo, presentándole la posibilidad de salir diputado en segundas elecciones. Sobre estas razones vinieron las súplicas de los señores Collado y Duque de la Victoria, y el Sr. Luzuriaga cedió al cabo.

En la eleccion del Sr. Aguirre para ministro de Gracia y Justicia han intervenido dos consideraciones poderosas; la primera de que contando con las simpatías de una parte de la fraccion democrática, al nombrarle se da par-

ticipacion en el poder como Espartero queria á un individuo de aquella fraccion, y la segunda que al retirarse el Sr. Alonso solo por causa de sus dolencias no ha podido menos de recomendar para su sucesor al que ha sido su subsecretario, al que ha llevado casi todo el peso de la secretaria y que es uno de sus mas allegados parientes.—Con el nombramiento del Sr. Aguirre, tan allegado al Sr. Alonso, se puede decir que solo ha salido del antiguo gabinete el ministro de Estado.

Hecha la eleccion de personas, el general Espartero reunió ayer tarde en su casa despues de comer á sus nuevos y antiguos compañeros, con escepcion del Sr. Pacheco, y despues de haber conferenciado bastante tiempo, se dirigieron á Palacio donde tuvieron la honra de jurar sus cargos en manos de S. M. á eso de las diez y media de la noche. Con referencia á los demócratas que hoy por la mañana muestran gran alarma y disgusto, diremos á V. que en este acto Espartero se mostró muy cariñoso y espresivo con la Reina, quien por su parte no mostró menos satisfaccion por el desenlace que ha tenido la crisis.

#### NOTICIAS EXTRANJERAS.

**Oriente.**—De escasisimo interes son las que contienen los periódicos recibidos hoy.

Las operaciones de sitio contra Sebastopol se hallan suspendidas á escepcion del amortiguado fuego de las baterias.

El 14 de noviembre se desencadenó en el mar Negro un violento huracan que ha causado considerables pérdidas. Los navios Enrique IV y Pluton de la escuadra francesa han sido echados á la costa. El Turena y el Donawerth han sufrido tambien muchísimo.

La posicion de los ejércitos aliados delante de Sebastopol es crítica. Diezmados por las enfermedades y por el certero fuego de los rusos, y con escasas municiones, muchos dias de bombardeo y un cañoneo constante solo han hecho ligero daño y este ha sido reparado instantáneamente por los rusos con singular destreza y prontitud.

**Francia.**—Lord Palmerston ha pasado una semana en Paris y se dispone á igual viage

el ministro de hacienda ingles lord Gladstone. Se ignora los objetos políticos que llevan estos hombres de estado.

#### PALMA 5 DE DICIEMBRE.

Ibamos á hacernos cargo del presupuesto general de gastos é ingresos que acaba de publicar la Exma. Diputacion provincial, cuando hemos leído en el *Genio de la Libertad* de anoche las siguientes líneas.

«La Diputacion provincial, que en su honradez y patriotismo halla su justificacion, no puede pasar desapercibidos los dos artículos insertos en el *Balear*; y reservándose el derecho de contestar á la mayor brevedad, ruega al público abstenga su juicio hasta que los hechos se presenten tal cual son. La torcida intencion que revelan los artículos del *Balear* no quedará sin el condigno castigo, pues la Diputacion presentará antecedentes y razones que redundarán en perjuicio de sus impugnadores.»

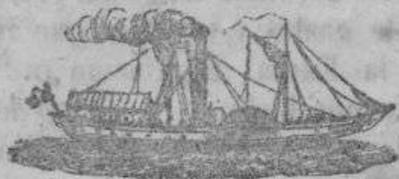
El primer extremo del preinserto párrafo nos ha decidido á suspender el examen del presupuesto hasta tanto que tengamos conocimiento de las razones con que se defiende el hecho incontrovertible de quedar recargados los contribuyentes en 28.072 libras: prescindiendo en órden al segundo extremo de la calificacion de *torcida* que se da á nuestra intencion, porque sabemos, y con nosotros el público todo, que sobre cosas *torcidas* no es el *Genio* juez competente ni desapasionado, llamaremos únicamente la atencion sobre la amenaza que encierra de que *no quedará sin el condigno castigo* UNA INTENCION. Entre el espíritu *liberal* que revela esta amenaza y el que animó en sus mejores tiempos á los antiguos inquisidores no existe la mas mínima diferencia.

## BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONÉS,  
su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 6 del que corre á la  
una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la portería de  
Sto. Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN NICOLAS DE BARI, ARZOBISPO

DE MIRA CONFESOR.

San Nicolas, ornamento de la iglesia y de-  
chado de santos prelados, nació en Pasara,  
ciudad de la provincia de Licia. Al nacer, dió ya  
muestras de haber sido elegido por Dios, pues los  
miércoles y viérnes, no tomaba el pecho de su  
madre sino una sola vez al día. Como creció  
la edad, crecieron también en él las virtu-  
des y repartió á los pobres los grandes bienes  
de sus padres. Congregados los obispos, para  
elegir arzobispo de Mira, fué revelado á uno  
que eligiesen el primero que el día siguiente en-  
trase en la iglesia llamado Nilocas. Despues  
que se vió obispo, juzgó que debia mejorarla y  
aventajarse tanto á sus subditos en virtud, quan-  
to les escedia en dignidad. Acabó su gloriosa  
carrera el 6 de diciembre del año 526.

## VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad	28 5	75
12 del día.	11	28 5	80
5 de la tarde.	11	28 5	75

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 7 hs. 20 ms.

Pónese á las ——— 4 » 40 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero  
las 11 hs. 51 ms. 6 s.

## ANUNCIOS.

IMPRENTA BALEAR,  
calle de San Francisco,  
número 30, Palma.

Se suscribe á

## EL PARLAMENTO,

PERIÓDICO CONSERVADOR,

publicado por D. Manuel Moreno Lopez  
y D. Manuel Barzanallana.

La necesidad de sostener en el estadio de la  
prensa los principios conservadores há pre-  
dido al pensamiento de fundar este periódico.  
En el prospecto que ha sido remitido profusa-  
mente á las provincias se leen, entre otros  
párrafos, los siguientes:

»Las circunstancias son graves; el momento  
es supremo; si bien otras graves circunstancias  
y otros supremos momentos no han servido mas  
que de juntura y anillo á la prolongada cadena  
de estériles acontecimientos y de épocas misera-  
bles que vamos atravesando. En vano en ocasio-  
nes semejantes han anunciado unos y prometido  
maravillas y portentos; en vano han presagiado  
otros horrores y catástrofes. Ni esto ni aquello  
ha sucedido. Si algo malo se ha hecho, no ha  
sido suficiente para causar la ruina del país. Si

se ha hecho algo bueno, no ha sido suficiente  
para salvarlo.

En suma, al cabo de largos años de ensayos  
frustrados y de experimentos vanos, despues de  
frecuentes épocas de errores y contratiempos, y  
de lucidos y pequeños intervalos, hemos vuelto  
al punto de donde partimos. Vamos á hacer una  
Constitucion. Esta obra llama al trabajo á los  
partidos liberales; y el partido conservador no  
debe ni puede faltar á ese llamamiento. Deber  
suyo es acudir, organizarse, discutir, pelear en  
buen terreno y con buenas armas; y por si de  
algo podemos servir en tan noble empresa, hemos  
fundado *El Parlamento*.

El puesto del partido conservador, volvemos  
á decir, está en la oposicion, no en la oposicion  
cruda, violenta, implacable que merecen los go-  
biernos arbitrarios é inmorales; pero si en la o-  
posicion cuerda, razonada y hasta benévola que se  
debe á los gobiernos que profesan otros princi-  
pios, y que sin embargo procuran, como nosotros,  
aunque por diversos caminos, la ventura de la  
patria.

Cada cual en su lugar; cada cual en su derecho.  
Gobernar y discutir, esta ha de ser hoy la gran  
tarea á que los partidos deben consagrarse. Mas  
tarde ó mas temprano, el poder vendrá al parti-  
do conservador, y si la Providencia ha querido  
ya para entonces ahuyentar de nuestro suelo el  
genio de la prevaricacion y del encono, la nacion  
verá, si los que han hecho algo para su prospe-  
ridad durante circunstancias difíciles y vacilan-  
tes, son ó no capaces de hacer mucho en épocas  
bonancibles y seguras.

## EL LEON ESPAÑOL,

diario monárquico-constitucional, publicado por  
los Sres. D. Francisco Mendez Alvaro y D. José  
Gutierrez de la Vega.

30 reales trimestre.

## EL GANCHO DEL TRAPERO,

periódico literario, popular, crítico, satirico, epi-  
gramático, con caricaturas, etc.

3 reales al mes.

## MAPA

DE LA

## ISLA DE MALLORCA.

SACADO EN ESCALA MENOR

del que publicó el eminentísimo señor  
CARDENAL DESPUIG.

ADORNADO CON VIÑETAS QUE REPRESENTAN  
LAS VISTAS DE LOS PUEBLOS DE LA ISLA.

Se halla de venta en la tienda de Pedro  
Umbert, junto á la cadena de Cort.

Precio: En papel 20 rs., con barniz y ma-  
á 44 y á 48 reales.

## TENEDURIA DE LIBROS,

en partida doble.

Calle de la Capelleria, casa de Amer, n.º 65, p.  
principal.

Esta enseñanza, tan útil como indispensa-  
ble á los que se dedican al comercio, tendrá lu-  
gar luego que para ella se inscriba un número  
de alumnos, los que deberán satisfacer 40 rea-  
les mensuales cada uno. Las horas de escuela  
serán de diez á una. También se dan lec-  
ciones particulares á 80 rs.

## En el predio Son Quint

término de esta ciudad, hay para vender una  
manada de yeguas.

## Se venden cuatro ó cinco

perros ivizencos, buenos y de buena casta.

## Se vende un caballo joven

de raza africana, y que sirve para montar y  
tiro. En esta imprenta darán razon.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS  
calle de San Francisco, núm. 30.